



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 27 de noviembre del 2023

Señor:
Presente.-

Con fecha veintisiete de noviembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1300-2023-CF/FCS.- Callao, 27 de noviembre del 2023.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 271-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 17 de noviembre del 2023, presentado por la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Suficiencia de la asignatura "**ED202 CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR**" Especialidad Profesional **Enfermería en Emergencias y Desastres**, de la estudiante **ANGULO AMASIFUEN SARINA** con código 2281316805, cursado en el Semestre Académico 2022-B.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°113-2023-CU de fecha 10 de mayo 2023, en su artículo 61° establece que "... el estudiante de segunda especialidad profesional o de posgrado que solo adeude una asignatura de su plan de estudios para egresar puede solicitar : a) Evaluación de suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que la haya cursado y desaprobado con la nota mínima de ocho (08). La evaluación debe estar de acuerdo a la propuesta en el sílabo de la asignatura";

Que, mediante informe 02.CGLL-FCS-UNAC, fecha 25 de enero de 2023, presentado por el docente Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza, hace llegar el **examen de suficiencia**, de la asignatura "**ED202 CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR**" con nota 16 (dieciséis), de la estudiante de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, **ANGULO AMASIFUEN SARINA** con código 2281316805;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de noviembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR** a la Unidad de Registros Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUFICIENCIA, correspondiente a la estudiante **ANGULO AMASIFUEN SARINA** con código 2281316805, de la Especialidad Profesional **Enfermería en Emergencias y Desastres**, de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ALUMNO	NOTA
ED202 CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	2281316805	ANGULO AMASIFUEN SARINA	16

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA

[Firma]
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA